

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porté, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 24 de Febrero de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,306

Parte Oficial.

Dia 20.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos fecha 19, admitiendo la dimision al gobernador civil de la provincia de Castellon, D. Juan Clemente Bernad, quedando satisfecho de su celo é inteligencia, y nombrando en su lugar á D. Toribio Ruiz de la Escalera, jefe de negociado de segunda clase, en comision, de la direccion de Correos y Telégrafos.

Gobernacion.—Real orden fecha 16, desestimando el recurso del ayuntamiento de Barcelona contra una providencia del gobernador relativa á ciertas obras en la fábrica del gas.

Fomento.—Real orden fecha 17, autorizando á los rectores de las Universidades y á los directores de los Institutos para destinar una parte de los derechos académicos del curso último, que sobren del fondo de pensiones y premios, á los gastos de los concursos literarios y científicos, actos académicos y exposiciones escolares que se celebren con motivo del Centenario de Calderon; debiendo dar cuenta á la Direccion del ramo de las solemnidades que se verifiquen y de los derechos invertidos, y remitir diez ejemplares de todas las publicaciones que se relacionen con dicha fiesta.

JUNTA DEL PUERTO DE ALMERIA.

En virtud de acuerdo de esta Junta se señala el dia 31 de Marzo próximo á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de prolongacion del dique de Poniente del puerto de esta capital, bajo el tipo de 5.298.733 pesetas 70 céntimos importe del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en Almeria en el salon de sesiones de la Junta del puerto, en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, y bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia.

El presupuesto, plano y pliego de condiciones facultativas, se hallarán de manifiesto en la secretaría de la Junta desde el dia de la fecha de este anuncio, hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrados, arreglados exactamente al siguiente modelo, en papel del sello 11^o, acompañando el documento que acredite el depósito provisional de que luego se habla y la cédula personal.

Los pliegos cerrados podrán depositarse desde los 15 dias anteriores al señalado para la subasta hasta el fijado para la misma en la Secretaría de la Junta.

Tambien podrán entregarse en el mismo acto de la subasta, durante su primera media hora, pasada la cual el Presidente declarará terminado el acto para la admision y que se proceda al remate.

La subasta se adjudicará al autor de la proposicion mas ventajosa, y en el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá licitacion entre sus autores en el acto, y por espacio de 15 minutos, no pudiendo bajar en este caso las mejoras que se hagan de cinco mil pesetas cada una.

Para tomar parte en la licitacion ha de consignarse previamente en la Depositaria de la Junta, la cantidad de 50.000 pesetas en metálico ó valores al tipo de cotizacion, que se devolverán terminada la subasta á todos los licitadores excepto aquel á quien se haya adjudicado el remate.

Almeria 21 de Febrero de 1881.—El Vice-presidente, Fernando Roda.—El Secretario general interino, Vicente Gay.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de.... enterado del anuncio publicado por la Junta de Obras del puerto de Almeria para la adjudicacion en pública subasta de

la prolongacion de 600 metros lineales del dique de Poniente de dicho puerto; bien penetrado del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y particulares, se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de dichas obras por la cantidad..... (Aquí la proposicion que se haga, escribiendo en letra precisamente la cantidad por la que se comprometo á ejecutarlas; advirtiendole que será desechada toda proposicion en la que no se determine así la cantidad.)

(Firma y fecha del proponente.)

Pliego de condiciones particulares que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por real orden de 10 de Julio de 1861, han de regir en la contrata de las obras de prolongacion del dique de Poniente de Almeria.

1.^a El rematante quedará obligado á otorgar en Almeria á su costa la escritura correspondiente ante el Notario público que designe la Junta del Puerto, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha en que se le notifique la aprobacion de remate.

2.^a Antes del otorgamiento de la escritura, el rematante consignará como fianza en la depositaria de la Junta del Puerto de Almeria, en metálico ó efectos de la Deuda pública, con sujecion á lo dispuesto en el real decreto de 29 de Agosto de 1876 y disposiciones vigentes posteriores, el cinco por ciento del presupuesto de las obras.

3.^a Se dará principio á las obras dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura.

4.^a El plazo para la ejecucion se fija en 24 años, contados desde el dia que principien oficialmente los trabajos.

Si en la subasta se obtuviese una

rebaja en el presupuesto, se entenderá reducido proporcionalmente el plazo de ejecucion.

Tambien se entenderá este aumentado ó disminuido proporcionalmente si durante el curso de los trabajos, se aumentase ó disminuyese el presupuesto aprobado por modificaciones autorizadas por la superioridad.

5.^a Los gastos materiales del replanteo general y de la liquidacion definitiva, serán de cuenta del contratista, así como los de los anuncios de la subasta insertos en la Gaceta y en el Boletín oficial de la provincia de Almeria.

6.^a El Ingeniero director expedirá dentro de cada mes, certificacion del importe de las obras ejecutadas en el anterior.

7.^a La Junta de obras del Puerto ofrece entregar cada año al contratista, en pago de la obra que ejecute, el importe anual de la subvencion de 150 000 pesetas hoy concedidas.

8.^a Si el importe de la certificacion mensual excediere de la cantidad de obra que el contratista debe ejecutar en cada mes, segun el plazo de ejecucion, no tendrá derecho á cobrar mas que la dozava parte de la subvencion y los arbitrios, deducidos gastos.

El resto de la certificacion quedará como débito á favor del contratista, sin devengar interés alguno, hasta que compensándose este exceso con la falta de otro mes, pueda la Junta verificar el pago.

9.^a El contratista deberá ejecutar en cada año la cantidad de obra que corresponda proporcionalmente al plazo de terminacion. En caso contrario y no existiendo causa debidamente justificada, el ingeniero director le marcará un plazo que variará de seis á doce meses para adelantar la obra atrasada.

Si transcurrido este plazo el con-

—230—

do,—vienes aquí buscando á la dueña de esta casa porque sospechabas que yo estaba á su lado.

Eduardo no dijo nada, pero habíase levantado Isaura, quien le presentó una silla diciéndole con encantadora gracia:

—¿Vais á desayunaros tambien?

—Con mucho gusto—respondió Eduardo—ofreceis de una manera, que no puede nadie negarse á vuestros ofrecimientos.

Diciendo esto, fué á colocarse junto á Alfredo, quien se decidió entonces á comer. Despues de haberles llevado Isaura lo mejor que tenia en su jardin, volvió á su trabajo. Observó Eduardo que estaba menos alegre que de costumbre; pero no se atrevió á dirigirle ninguna pregunta. Alfredo miraba á los dos, y de este modo pasaron algunos minutos en aquella violenta posicion, observándose mutuamente los dos jóvenes.

Al fin dijo Alfredo á Eduardo:

—¿Por qué no me dijistes ayer la verdad cuando te pregunté de dónde venias? ¿A qué es ese misterio conmigo? Si habias prometido el secreto á esta señorita, ella ha sido menos discreta que tú.

—¿Desde cuando estoy obligado á darte cuenta de todas mis acciones?—dijo Eduardo con mal humor.

—¿Qué te importaba que hubiese venido ó no al valle? Un amigo debe recibir nuestras confianzas; pero no tratar nunca de penetrar lo que se le quiere ocultar.

—¿Un amigo!...—repuso Alfredo con ironía—ese nombre es tan comun como raro el merecerlo.

—Efectivamente, no es amigo nuestro el que quiere ilustrarnos acerca de las consecuencias de las pasiones... ó impedirnos hacer una nueva locura.

—231—

—Es muy peregrino que dé consejos á los demás quien lo necesita para sí.

Volvieron á guardar silencio los jóvenes, mirándoles Isaura con extrañeza mezclada de inquietud, pero sin atravesarse á hablar.

Al cabo de algun tiempo lanzó Alfredo una carcajada mirando á Eduardo, y exclamó:

—Verdaderamente somos unos niños en incomodarnos... y todo por una linda cara, por dos hermosos ojos, en fin, por esta amable niña que probablemente no nos escuchará ni á uno ni á otro!...

—Alfredo—repuso Eduardo—¿te parece conveniente hablar así delante de ella?

—¿Por qué nó? Yo no acostumbro á ocultar lo que pienso. Pregúntaselo á Isaura, y verás cómo la he dicho que la adoro, que estoy loco, que quiero hacerla feliz... que no se me aparta de la imaginacion esa carita tan linda... ¿No es verdad, Isaura, que os he dicho todo esto?

Ruborizóse la muchacha y dijo sin levantar la vista.

—Caballero, no recuerdo lo que me habeis dicho.

—¿Diablo!... ¡Pues parece que mi declaracion no ha hecho mucho efecto en vuestro corazon!...

—¿Alfredo, que hables de ese modo á esta joven! ¡Pienzas que estás siempre entre las coquetas de Paris!... La soledad en que vive Isaura nos impone el deber de respetarla más... piensa que estamos en su casa, que nos recibe con confianza, y que seria horrible abusar de ella.

—¿Hola!... ¡Me predicas la moral, tú que vienes á exhalar snspiros y á lanzar miradas lánguidas! Querido Eduardo, cada uno tiene su modo de hacer el amor, y creo que el tuyo es el mas peligroso para

tratist no hubiese cumplido, la Junta resolverá si las obras deberán continuarse por administracion á cargo del contratista, ó por nueva contrata; formándose en ambos casos la liquidacion de lo ejecutado.

10. El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el plazo á que se compromete, pero no tendrá derecho á exigir anualmente de la junta mas que el importe de la subvencion del Gobierno y el producto líquido de los arbitrios, deducidos gastos de administracion, conservacion y reparacion.

El exceso quedará como débito, sin devengar interés alguno.

Las obras ejecutadas en uno ó mas años y que excedan de la cantidad ó consignacion á que el contratista está obligado por la condicion 9.^a se aplicará á completar la cantidad correspondiente á los años siguientes ó anteriores, cuando ocurra el caso previsto en dicha condicion.

11. Las condiciones generales aprobadas por Real decreto de 10 de Julio de 1861, tendrán aplicacion á la contrata de las obras de prolongacion del dique de Poniente en cuanto no se opongan á las consignadas en este pliego de condiciones particulares.

Almeria 1.^o de Febrero de 1881. — El Vice-presidente, Fernando Roda. — El Secretario general interino, Vicente Gay.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 20 de Febrero de 1881.

Con referencia á noticias recibidas por el último correo de la Habana, se ha dicho esta tarde en el salon de conferencias del Congreso que entre los presos hechos por el Sr. Beranger, comandante general del apostadero de dicha isla, á consecuencia del gran desfalco de que se ocupó toda la prensa, figura un señor, pariente muy cercano de una señora casada con un renombrado político. Dijose que el importe del desfalco que se atribuye á dicho señor, se eleva á la cantidad de ciento diez mil pesos. Razones de prudencia no me permiten dar á V. mayores pormenores de asunto tan delicado. Tambien se dijo que aparecen complicados en dicha defraudacion algunas personas que residen en

la península, y contra algunas de las cuales se ha mandado ya proceder. El Tribunal que entiende en el proceso trabaja sin descanso.

Parece que el moderado histórico señor Butanero y algunos otros de su cuerda no tardarán en realizar un acto que fijará de una manera clara y terminante su verdadera actitud política. Las personas que suponen conocer ciertos secretos, aseguran que muchos de estos tomarán puesto en las filas conservadoras, despues de hacer ante la asamblea convocada por el presidente de la Junta directiva Sr. D. Cláudio Moyano, las declaraciones que consideren necesarias.

Varios corresponsales de periódicos extranjeros han telegrafado casi íntegra la circular-programa del Gobierno, cumpliendo con lo que les estaba prevenido.

Esta tarde ha bajado notablemente la afluencia que desde hace unos dias habia inundado los ministerios. Ya hoy se podia entrar sin grandes inconvenientes en los despachos de los consejeros de la Corona. Las secretarías de los gobiernos de provincias están provistas.

Afirman los conservadores que las futuras Cortes han de ser tan abigarradas, que va á ser punto menos que imposible el que el ministerio pueda gobernar con ellas. Suponen que los demócratas de todas las procedencias pueden traer de 30 á 40 diputados, los tradicionalistas de 16 á 20 y ellos de 80 á 100, y que la mayoría será de un modo heterogéneo que no habrá quien la baraje. Ademas dicen que, si como se cree, Ruiz Zorrilla tomará asiento en el Congreso, dará mucho que hacer al gabinete.

El dia 18 del corriente mes se reunió la Junta oficial de Socorros para las provincias inundadas de levante, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, habiendo tomado las siguientes determinaciones:

Se acordó socorrer con el 50 por 100 de las tasaciones á los propietarios de fincas urbanas de las provincias de Murcia y Alicante que sufrieron los terribles extragos de la inundacion.

La provincia de Almeria nada ha reclamado por este concepto.

Se señalaron 1.000 pesetas á la viuda de un obrero que pereció trahiendo en favor de sus convecinos.

Se acordó satisfacer el total del presupuesto en los expedientes formados para la reparacion de templos.

Y se concedió á la provincia de Albacete la devolucion de lo que habia entregado para el socorro de las provincias inundadas de Levante, á fin de que lo emplee en el remedio de los males causados en la misma provincia por los últimos desbordamientos de sus rios.

El general Cassola anunció una proposicion para que se anule el acuerdo tomado anteriormente por la junta, sobre que de los fondos recogidos se aplicara el 50 por 100 á la provincia de Murcia y el 25 por 100 á cada una de las de Alicante y Almeria.

El Sr. Cánovas del Castillo manifestó antes de terminar la junta, que pensaba imprimir á los trabajos de esta la mayor actividad, á fin de dar por terminado su cometido en el menor plazo posible.

Suyo,

X.

Tan pronto como tuvo noticia de la terrible catástrofe ocurrida dias pasados en Rueda de Jalon el *Diario de Zaragoza*, envió al sitio de la ocurrencia un corresponsal que escribe lo siguiente:

«A nuestra llegada, y en el sitio de la catástrofe, encontramos una multitud sombría y silenciosa que contemplaba los extragos que el desplome de la torre y parte de la iglesia habian producido. De la primera quedaba un trozo de unos ocho ó nueve metros, sostenido por un milagro de equilibrio en una pared de tierra de una de las casas inmediatas. De la iglesia sólo ha quedado en regular estado el frontis, donde se encuentra el altar mayor, el paredon del átrio y parte del coro.

A las cinco de la mañana ocurrió el desplome que ha reducido á ruinas y escombros las casas llamadas de Teva, Capdepon y Ondiviela.

En la primera ha habido seis víctimas: Ponciano Teva, su esposa y sus hijos Anselma, de 18 años; Anunciacion, de siete; Natividad, de tres, y Nicolás, de cinco meses. Sólo han podido salvarse de esta desventurada familia tres niñas. Pabla, Isabel y Josefa; ésta última de cinco meses y hermana gemela del Nicolás.

En casa de Capdepon sólo ha fallecido la niña Teresa, de doce años; salván dose los padres y un hijo de 21; y en la de Ondiviela hay que lamentar la pérdida de Dorotea Monton, que se hallaba en cinta, y la de sus hijas Tomasa y Vi-

centa. De las diez víctimas de que tenemos noticia, ocho lo han sido de asfixia y dos por aplastamiento.»

La consternacion que con tan triste motivo reinaba en el pueblo era inmensa.

Comunicado.

SR. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almeria 20 de Febrero de 1881.

Muy señor mio y distinguido amigo: Estimaré de la bondad de V. se sirva insertar en las columnas de su apreciable diario las siguientes líneas que he dirigido al Director de *La Provincia*.

Queda de V. affmo. amigo y S. S. Q. S. M. B., José Moya.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: LA CRÓNICA MERIDIONAL de esa ciudad publica en su número del sábado último una carta firmada por X, en la que se ocupa del Sr. Carreño, diputado á Cortes y gobernador electo de la vecina provincia de Málaga, en términos un tanto injuriosos para dicho señor.

Amigo yo del Sr. Carreño; pero amigo sincero y verdadero, con lo que mucho me honro, constándome que tambien él se complace con mi amistad, creo un deber sagrado salir á su defensa, pues entiendo que si siempre es noble poner á salvo y romper lanzas por la persona querida, mucho mas cuando esa persona está ausente y es probable no tenga conocimiento del ataque que se le ha dirigido.

El Sr. X. hace un retrato del Gobernador de Málaga, que si no revela el pincel de Murillo, tampoco el de Miguel Angel, pareciéndose más bien á aquél cuadro de Orbaneja en que para conocer que lo que representaba era un gallo, hubo necesidad de ponerle el siguiente letrero: *Este es un gallo*. Pues así se parecia la cosa pintada á este miembro de la familia de las gallináceas, como el Sr. Carreño al retrato hecho por el comunicante de LA CRÓNICA.

No me propongo, Sr. Director, ir contestando á cada uno de los perfiles del boceto, pues seria inútil, y á mas de inútil innecesario. Sólo sí entra en mi ánimo manifestar es injusta la acusacion que se hace al Sr. Carreño, motejándolo de hombre «de instruccion escasa.» «mas conocido por los cuentos que refiere, que por los artículos publicados en los periódicos.»

El corresponsal de LA CRÓNICA ignora sin duda que mi distinguido y entrañable amigo fué el alma del periódico *Los Debates*, uno de los órganos de publicidad mas competentes, ilustrados, amenos y entendidos que se han publicado en España; uno de los periódicos que mayor aceptación han tenido, cuyos escritos eran siempre devorados

una niña inocente; yo no ando con rodeos y digo sencillamente lo que siento. ¿Qué mal hay en contrar á Isaura encantadora, en amarla? ¿No es dueña de sí misma para disponer de su corazon? ¿Por qué no he de intentar yo hacerme dueño de él? Por lo demás, Isaura está más segura que lo que tú piensas... yo he querido abrazarla y darla un beso, que ya ves, es poca cosa, y por poco me cuesta cara la tentativa... esta señora se defendia... y el perro que lo vió... ¡cáspita... creí que iba á devorarme!... Si llego á casarme algun dia, he poner un perro como éste al lado de mi mujer.

Isaura estaba inclinada sobre su labor sin decir nada.

Levantóse Eduardo incomodado y dió algunos paseos por la habitacion; pero mirando á la jóven, vió correr por sus mejillas dos gruesas lágrimas, á pesar de que bajó cuanto pudo la cabeza para ocultarlas.

—¡Ahí tienes tú obra, Alfredo—exclamó Eduardo—apenas las conoces y ya haces correr sus lágrimas!...

—¿Qué dices? ¡Llora, y tal vez por mi causa!... Isaura, querida Isaura, decidme que me perdonais.

Diciendo esto Alfredo corrió á arrodillarse á los piés de la muchacha, tomándola una mano, á pesar de que Valiente levantaba la cabeza dejando oír un sordo rugido de mal presagio.

—¡Cuánto siento haberos causado un disgusto!... —continuó Alfredo—os juro que en lo sucesivo seré más prudente... tiene razon Eduardo, soy un aturrido... no sé lo que hago... pero verdaderamente no es mia toda culpa, porque sois tan linda que me tirais á cabeza.

Eduardo, sin escuchar á Férula, habia arreado su cabalgadura, dejando al sábio deshaciendo su paquete de libros en medio del patio. Estimulada vigorosamente por el jóven la yegua de Nicolás, marchaba de prisa, cojeando ménos conforme andaba mas. El camino era difícil, pero se aproximaba al valle y no tardaria en ver la morada de Isaura, y este pensamiento calmaba algo la agitacion de Eduardo. Deseaba saber cómo habia recibido la jóven á Alfredo, y si le habia manifestado mas amistad que á él. ¿Pero cómo habria de saber lo que se decian? Oyó entonces un ruido súbito y era el caballo del carruaje que estaba atado allí cerca. Eduardo dejó tambien su yegua junto al caballo de Alfredo, dirigiéndose hácia el valle con el corazon oprimido y pensando con amargura cuán poco habia durado la felicidad que el dia anterior habia gozado en aquellos parajes.

No tardó Eduardo en llegar á la casita; empujó la puerta, cedió ésta y entró bruscamente. Isaura estaba sentada trabajando, y Valiente tendido á sus piés. A alguna distancia veíase á Alfredo sentado delante de una mesa con frutas á las que no habia tocado, y fijando amorosamente los ojos en la jóven, quien tenia los suyos bajos.

Al ruido que hizo Eduardo, levantó la muchacha la cabeza, dibujándose en sus labios graciosa sonrisa; Valiente principió á dar vueltas alrededor del jóven sin gruñir, y las facciones de Alfredo se contrajeron, pintándose en sus ojos expresion de amargo despecho.

—Perdonad, si he entrado tan bruscamente—dijo Eduardo quedándose parado junto á la puerta—venia... buscaba...

—¿A qué vienen esos circunloquios?—dijo Alfredo.

DIARIO DE AVISOS.

Gaspar, Editores,

Príncipe, 4, Madrid.

OBRA NUEVA.

HISTORIA DE LA VIDA DEL BUSCON.

POR

DON FRANCISCO DE QUEVEDO.

EDICION ILUSTRADA CON GRABADOS Y EL RETRATO DEL AUTOR.
50 céntimos de peseta en toda España.

COMPANIA HISPANO FRANCESA.

TRANSPORTES MARITIMOS POR VAPOR ENTRE CETTE Y MALAGA.

UNICA COMPANIA LANGUEDOSIANA CUYA RESIDENCIA ESTÁ EN CETTE.

Director D. Enrique Martin.

Buques de la Compañía.

Ville de Cette.	de 1700 toneladas.
Cataluña.	1700 id.
Navidad.	1000 id.
San José.	1000 id.
Adela.	200 id.

Estos vapores están bien preparados para que puedan disfrutar los pasajeros de todas las comodidades, y hacen una marcha regular de 10 y 12 millas por hora.

Servicio periódico á empezar el 10 de Febrero de 1881.

Salida de Almería.

Para Málaga.	Todos los juéves.
» Cartagena.	} Todos los domingos.
» Alicante.	
» Valencia.	
» Tarragona.	
» Barcelona.	
» San Feliu.	
» Palamós.	
» Port-Vendres.	
» Marsella.	
» Cette.	

Para mas pormenores dirigirse á los consignarios en Almería SRES. SPENCER Y RODA.

GOTAS REGENERADORAS DEL **D^r SAMUEL THOMPSON**

PRECIO DEL FRASCO: 34 REALES

Exijase sobre todos los frascos, la firma de *Samuel Thompson*

Este medicamento se recomienda, por sus propiedades reconstituyentes, á las personas débiles ó fatigadas por enfermedades largas, por privaciones, por el exceso del trabajo, ó por los abusos de la juventud.

DEPÓSITOS EN MADRID:
AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, 87, calle de Atocha.

En Almería, Gomez Talavera.

Gaspar, Editores, Príncipe, 4, Madrid.

OBRA NUEVA.

LA SOBRINA DEL CURA

(HISTORIA DE UNA PERLA.)

NOVELA ORIGINAL

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

2 pesetas en toda España.

BAZAR DE MUEBLES.
Grandes talleres de ebanistería y tapicería.
7, Calle Real número 7.

Alta novedad en muebles de todas clases.—Especialidad en moviliarios para salas, gabinetes, tocadores, comedores y despachos.—Preciosas camas á la francesa é inglesas y torneadas de dos personas desde 7 duros en adelante.—Sillerías Luis 13, 14, 15 y 16 desde 2.500 reales en adelante.—Id. Pampadour y lambrequin desde 1.000 en adelante.—Id. catalanas torneadas á 11 reales una.—Precios s lámparas con 30 por 100 de rebaja.—Completo surtido de pasamanería para cortinajes.

NICOLAS GARCIA É HIJO,
calle Real, Cuatro esquinas.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento riquísimo queso de bola fresco, manteca de Hamburgo é inglesa, el acreditado vino de Champagne de Minet de Reims y los especialísimos bizcochos y galletas de la misma procedencia que tan justa fama tiene adquirida.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA
y economía.—German, sastre, calle de la Glorita, Hotel de Tortosa.

BASILIO CARMONA.

Calle de la Noria, número 19.

En el taller de herrería y cerrajería, oficina también del fiel contraste, se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos. Hay de todas clases de herramientas para carreteras, trabajos del campo y minas, todo á precios equitativos, calle de la Noria, 19.

También se arreglan toda clase de pesas y medidas.

ZAPATERIA DE

FRANCISCO GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economía; novedad en zapatos para señoras y niños.

Real, número 16.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez dueño del depósito de plantas establecido hace ya muchos años en la antigua Puerta del Sol, hoy calle del Teatro, ofrece á los aficionados á la agricultura, y floricultura, un estenso y variado surtido, tanto en frutales, como en arbustos, árboles de paseo, etc., etc.

También ha recibido infinidad de plantas de jardín entre ellas los hibiscos dobles, hortensias, camelias y un gran número de rosales. Cincuenta variedades de jacintos dobles traídos del mismo Holanda, é igual número de tulipanes.

Entre los naranjos y limoneros tiene uno de los mejores planteles que resiste la sequedad y veinte años menos el trasplante, como se puede ver en dicho Depósito.

Hay semillas francesas de todas clases.

LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Se acaba de recibir el rico queso de Gruyer y de bola, manteca de Flandre, salchichon de Vich, sardinas de Enantes sin espina, aceitunas Sevillanas, pasas frescas, galletas finas, Champag, Burdeos, Valdepeñas, Vermouth de Torino, Anís del mono y París-Múrcia, Aceite anís escarchado, Ron y Coñac y la legítima Ginebra marca llave y Campana

Todo á precios sumamente baratos.

3, Tiendas. 3.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones Flandes 3 por 9 de todos largos	» » 3 por 7 de 5 varas.
Alfangias » 2 1/2 por 7 de todos largos	» » 6 por 6 » » »
Tablones pino tea 3 por 9 » » »	» » 3 por 6 de 5 varas.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Sub-direccion, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

ALMACEN DE FERRETERÍA,

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, básculas, romanos, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Además se construyen ventanas y balcones para edificios.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

CARMONA, OLMEDO Y TOLEDO,
SUCESORES

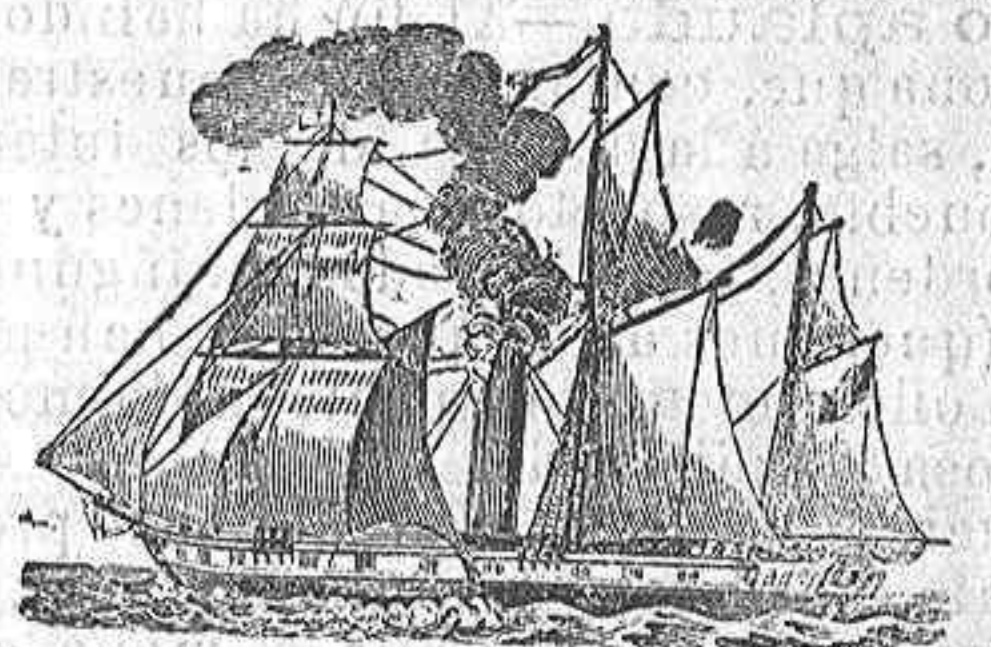
DE MARIANO H. FERNANDEZ,
5, TIENDAS. 5.

La novedad, elegancia, buen gusto y baratura en Lampistería se encuentran en el establecimiento de los Sres. Carmona, Olmedo y Toledo, 5 Tiendas, 5.

Grande y variado es el surtido que hemos recibido en suspensiones para salas, gabinete y comedor. Infinidad de dibujos en lámparas de mesas y brazos y reverberos de pared; todo barato como es fama de este establecimiento.

Recordamos á nuestra clientela que tenemos completo surtido en guantes de Cabritilla de 2, 3 y 4 botones, así como en paraguas de todas clases.

Vendemos barato las camas de hierro y muebles de rejilla.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERÍA Y ORÁN.

El Vapor Español **VICTORIA** de gran porte y 1.^a marcha.

CAPITAN: D. JOSÉ DE MESA.

Saldrá todos los viérnes á las 4 de la tarde, haciendo el viaje en 10 horas.—Se despacha por los Sres. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS de A. LOPEZ Y C.^a

Para Puerto-Rico y Habana, saldrá de Málaga los dias 6 y 26 y de Cádiz los dias 1 y 30.

Admitiendo carga y pasaje.

Se espiden también billetes combinados para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

Para mas informes: dirigirse á los señores A. Lopez y C.^a en Cádiz.—Luis Duarte en Málaga.—M. Ruiz Reyes é hijo en Almería.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Almacen de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs.

Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composuras.